



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Autoriza optativa

VISTO:

El expte. 0054743/19, por el cual se propone una actividad académica optativa para el Plan de Estudio de la Carrera de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado, durante el corriente año, de la actividad académica optativa que se menciona a continuación, cuyo programa y detalles obran, en el expediente 0054743/19:

- Actividad Optativa: "Abordaje integral pre y post endodóntico, de la urgencia pulpar a la reconstrucción coronaria".
- Docentes a cargo: Dres. Agustín Alejandro Villa, Federico Zanotti y Od. Beatriz González.
- Carga horaria: 30 hs.
- Días y horarios: 1, 8, 15, 22 y 29 de abril, 6, 13 y 20 de mayo de 18 a 20 hs..
- Cantidad de cursantes: 50 alumnos máximo
- Requisitos para la inscripción: Alumnos que cursen 4º y 5º año de la Carrera.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

